RESOLUCION Nº 052/14

VISTO: La necesidad de disponer la rotación de personal a fin de dotar al área de Obras y Servicios Públicos de personal técnico que cumpla funciones de maquinista;

Y CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 040/14, de ascensos y modificación de agrupamiento escalafonario del personal de planta permanente de la Municipalidad de Capilla del Monte dispone en su artículo 1º que el agente municipal, Raúl Gustavo Ochoa, Leg. Nº 764, pase del agrupamiento escalafonario M y S Gral. Il a Técnico de IX;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

RESUELVE

Artículo 1º.-: DISPONESE que a partir de la notificación de la presente, el empleado municipal Raúl Gustavo Ochoa, Leg. Nº 764, pase a cumplir funciones de Maquinista en el área de Obras y Servicios públicos de esta Municipalidad.-

Artículo 2º.-: COMUNIQUESE al empleado con copia en su legajo personal y a la oficina de personal a los efectos que correspondan.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 20 de marzo de 2014.-

Firmado: NESTOR MONTERO GUSTAVO A. SEZ

SEC. GOB. INTENDENTE MUNICIPAL